

## La SEE insta a que todas las terrazas de bares y restaurantes se conviertan en espacios sin humo así como playas, espectáculos al aire libre y coches particulares

- El Grupo de Trabajo de Tabaquismo de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) propone ampliar los espacios libres de humo para proteger a la población del humo del tabaco
- Señala además que el consumo de tabaco en espacios exteriores pone en riesgo tanto a fumadores como a no fumadores a infectarse de la COVID-19
- Recomienda que la prohibición de fumar se extienda a los vehículos privados, las paradas de transporte público, los campus universitarios y los espacios exteriores frecuentados por menores
- Se estima que la exposición al humo del tabaco causa más de 100.000 casos de enfermedades respiratorias en menores de 14 años
- El 80% de las terrazas de la hostelería incumplen la ley de control del tabaco al ser espacios semicerrados

**Jueves, 23 de julio de 2020.** El Grupo de Trabajo de Tabaquismo de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) insta a **ampliar los espacios libres de humo** extendiendo la prohibición de fumar a todas las terrazas de bares y restaurantes, entradas de los centros educativos, campus universitarios, espectáculos al aire libre, instalaciones deportivas y vehículos privados.

La SEE reconoce que la puesta en marcha de las Leyes 28/2005 y 42/2010 frente al tabaquismo disminuyó significativamente la exposición al **humo ambiental de tabaco**. No obstante, recomienda dar un paso más allá en el control del tabaquismo para reducir la elevada carga de morbi-mortalidad asociada al consumo de tabaco y a la exposición al humo ambiental del tabaco.

Además, el Grupo de Trabajo de Tabaquismo de la SEE, advierte de que el consumo de tabaco en espacios exteriores pone en riesgo tanto a fumadores como a no fumadores a infectarse de la COVID-19. Los fumadores que estén infectados y sean asintomáticos pueden emitir gotas de agua con virus SARS-CoV-2 poniendo en riesgo al resto de población.

El Grupo de Trabajo de Tabaquismo considera que todavía existen espacios, tanto interiores como exteriores, no regulados por ley en los que los niveles de humos ambiental de tabaco

son elevados, lo que conlleva importantes riesgos para la salud de los fumadores y quienes se encuentran a su alrededor, especialmente los menores.

La muerte súbita del lactante, el bajo peso al nacer, los problemas respiratorios y las infecciones de oído son solo algunos de los efectos nocivos del humo del tabaco en los más pequeños. Un estudio reciente publicado por la revista Preventive Medicine muestra que solo en el año 2015 se detectaron en España un total de **136.403 casos de enfermedades respiratorias** en menores de 14 años asociados al HAT.

El motivo, señala el Grupo de Trabajo de Tabaquismo de la SEE, podría ser la ambigüedad de la ley de control del tabaquismo en relación con el consumo de tabaco en espacios como las terrazas de hostelería. De hecho, se calcula que **un 80% de los establecimientos incumplen la ley** al permitir fumar en terrazas cubiertas con dos o más cerramientos. En estos casos, la concentración de nicotina y partículas puede llegar a superar los niveles encontrados en los espacios interiores cuando se permitía fumar.

En estos momentos, el Gobierno trabaja en la puesta en marcha de una nueva normativa antitabaco que contempla la subida de impuestos y la equiparación del vapeo con el cigarrillo tradicional para prohibir también su uso en los espacios donde ahora no se permite fumar tabaco.

Otra de las novedades podría ser la **prohibición de fumar en coches** particulares, una materia pendiente de regulación en España pero que en otros países como Canadá, Estados Unidos o Italia ya está implementada.

Sin embargo, la Sociedad Española de Epidemiología cree que estas medidas deben ir acompañadas de un aumento de los espacios, tanto abiertos como cerrados, en los que no se permita fumar tabaco o productos derivados:

- En **todas las terrazas** de hostelería, independientemente de que sean abiertas o cerradas.
- En **instalaciones deportivas y espectáculos al aire libre**.
- En las **paradas y andenes de los medios de transporte**.
- En las **entradas de centros educativos** en los que haya presencia de menores.
- En los **campus universitarios**.
- En **vehículos privados**
- Asimismo, la SEE considera que deberían ponerse en marcha campañas de sensibilización para **reducir el consumo de tabaco y sus productos derivados en las playas**, como ya ocurre en algunas zonas del país. Galicia fue una de las autonomías pioneras en este sentido, comenzando en 2016 una campaña de concienciación para crear una **red de playas sin humo** a la que ya se han adherido más de 140 arenas.

A través de estas iniciativas, además de proteger a las personas no fumadoras de la exposición al humo del tabaco, se podría **prevenir el inicio de su consumo** en la población más joven,



desnormalizar el consumo en espacios interiores y **reducir el impacto ambiental** del tabaquismo. Y es que, las colillas constituyen un material no biodegradable que puede tardar hasta 10 años en descomponerse, recuerda el Grupo de Trabajo de Tabaquismo

La SEE también se muestra partidaria de implementar campañas que fomenten los hogares sin humo y ayuden a reducir la exposición al humo del tabaco en los domicilios. Con todo, las leyes de control sobre el consumo de tabaco han demostrado, por norma general, reducir el consumo y la exposición incluso en lugares no regulados como las viviendas particulares, donde las medidas legislativas no son posibles.

La SEE se ha hecho eco de varios estudios que demuestran que **el 85% de las viviendas en las que viven menores de tres años son espacios libres de humo**. Además, una investigación realizada en 2016 muestra que el 90% de los fumadores estarían dispuestos a apoyar una ley que prohíba fumar en presencia de menores.

Todas estas medidas deben ir, según la SEE, acompañadas de una mayor información sobre la normativa vigente y de una **adecuada vigilancia** que garantice su cumplimiento. Solo así se conseguirá proteger a la ciudadanía de los efectos nocivos del humo del tabaco.

### Contacto para medios de comunicación

Rosa Arróspide: [rosaarrospide@gmail.com](mailto:rosaarrospide@gmail.com)